

BUQUES DE PASAJE

que sustituye al

CERTIFICADO DE BUQUES RO-RO DE PASAJE

Y BUQUES DE PASAJE DISTINTOS A BUQUES RO-RO

Según Resolución de Dirección General de Marina Mercante, de 18 de junio de 2013

REFERENCIAS: REGLAS V/2 DEL CONVENIO STCW; SECCIÓN A-V/2 Y B-V/2 DEL CÓDIGO DE FORMACIÓN

COLECTIVO

Se requerirá la posesión del Certificado de Buques de Pasaje al capitán, oficiales y resto de la tripulación con funciones de emergencia y, en su caso, a todo el personal que preste un servicio directo a los pasajeros en los espacios destinados a éstos en los buques de pasaje y en los buques de pasaje de transbordo rodado.

CURSO

Impartido por FORMACIÓN NÁUTICA S.L. (Escuela del Mar), homologada por la Dirección General de la Marina Mercante mediante resolución de 8 de noviembre de 2013.

PROGRAMA

- Control de multitudes.
- Seguridad para el personal que presta directamente servicio a los pasajeros en espacios destinados a éstos.
- Gestión de emergencias y comportamiento humano.
- Dirigir la intervención en caso de emergencia.
- Dirigir a los pasajeros y a los demás miembros del personal en situaciones de emergencia.
- Establecer y mantener comunicaciones eficaces.

DURACIÓN:

- 32 horas.

DOCUMENTACIÓN

- DNI, NIE o Pasaporte en vigor y datos de contacto.
- Mín.: 16 años. Necesario Formación Básica para ejercicio profesional.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

- **Importe: 290 eur.** Pago: contado o aplazado sin intereses..
 - *Alumnos de Formación Básica en Seguridad STCW de Escuela del Mar 25% dto: 217,50 eur.-*



FECHAS Y HORARIO

PREVISTO: FEBRERO 2018

L	M	X	J	V	S	D
12	13	14	15	16	17	
de 16.00 a 22.00 h.	de 16.00 a 22.00 h.	de 16.00 a 22.00 h.	de 16.00 a 22.00 h.	de 16.00 a 22.00 h.	de 09.00 a 14.00h.	

OBSERVACIONES:

- Plazas limitadas. Curso profesional certificado sujeto a normativa específica.
- Grupo mínimo: 10 alumnos. Reservado derecho cambios y/o cancelación curso comunicándolo al alumno antes del inicio del curso, con 3 días laborables de antelación (vía telefónica/ mail).
- La asignación de plazas se efectúa por orden de reserva, confirmada mediante abono de su importe y validada por la Escuela mediante comunicación escrita al alumno. Quedarán sin efecto las inscripciones no confirmadas en la forma descrita.



Horario de oficina:

LUNES A VIERNES: de 9 a 14 h. y de 16.30 a 20.30; SÁBADOS: de 10 a 14 h. DURANTE EL MES DE AGOSTO: Lunes a Viernes, de 10 a 15 h.

Visítanos en: www.escuelamaritima.es, y síguenos
a través de las redes sociales y en el canal de Youtube de la Escuela

 <http://www.facebook.com/escueladelmar>
 <http://www.youtube.com/user/EscueladelMar>